

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 8.324 · 1974

LEY 8324

Boletín Oficial, 16 de diciembre de 1974 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 8324

LEY 8324

Elevando a la categoría de ciudad a la localidad de El Palomar

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Elévase a la categoría de ciudad a la localidad de El Palomar, Partido de Morón.

ARTÍCULO 2°. La presente Ley tendrá vigencia a partir del día 10 de Noviembre de 1974.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 8324. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).